

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00175-00
DEMANDANTE: HONORIO GÓMEZ RAMÍREZ (C.C. N° 13.837.640)
DEMANDADO: NIXON ALBERTO PUENTES DUARTE (C.C. N° 1.098.765.003).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 9 de junio de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve de junio de dos mil veintiuno.

Siendo viable la solicitud de terminación presentada por la parte demandante por pago total de la obligación, el Juzgado accederá a ella. Ahora bien, como el título valor base de recaudo se encuentra en manos de la parte demandante, este estrado judicial dispondrá que aquel sea entregado a la parte demandada con la constancia de su cancelación. Dicho lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE

1. **DECRETAR** la **TERMINACIÓN** de la presente actuación adelantada por **HONORIO GÓMEZ RAMÍREZ (C.C. N° 13.837.640)**, en contra de **NIXON ALBERTO PUENTES DUARTE (C.C. N° 1.098.765.003)**, por pago total de la obligación.
2. **CANCELAR** las medidas decretadas y practicadas con ocasión de la presente ejecución. Líbrese por secretaria las comunicaciones respectivas.
3. **ORDENAR** a la parte demandante hacer entrega del título valor base de ejecución a la parte demandada con la constancia de su cancelación, siendo que aquel se encuentra en su custodia. Una vez efectuado aquello es menester que la parte demandante lo informe a este estrado judicial.
4. **ARCHIVAR** el expediente una vez en firme la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 97. Fijado a las 8: a.m. del día **10 de junio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO